



**“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”**

<b>ORIGEN:</b>	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
<b>OFICIO No.</b>	TJAyCCO/UT/137/2024
<b>SOLICITUD FOLIO:</b>	<b>203082824000044</b>
<b>ASUNTO:</b>	SE EMITE RESPUESTA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; 17 de septiembre de 2024.

**ESTIMADO (A) SOLICITANTE**

**P R E S E N T E.**

En atención a su solicitud de información presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio **203082824000044**, con fundamento en el artículo 6° apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 45 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 126 y 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, me permito dar contestación en tiempo y forma respecto de lo solicitado.

Información solicitada:

***“1/Proporcionar la siguiente información sobre esa institución.-Sección: personal***

***1. Cuántas personas laboran en esa institución. Incluir a.Sexo. b.Discapacidad-tipo de discapacidad o ninguna. c.Reconocimiento como persona indígena, afromexicana o ninguna. d.Cargo. e.Antigüedad en la institución. f.Tipo de contratación. g.Licenciatura.***

***2. Dar la cifra del personal que ocupa cargos de magistrados, magistradas, magistrades, jueces o juezas. Incluir a.Sexo. b.Discapacidad-tipo de discapacidad o ninguna. c. Reconocimiento como persona indígena, afromexicana o ninguna.***



## Tribunal de Justicia Administrativa

y Combate a la Corrupción del  
Estado de Oaxaca

*3. De los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 cuántas del personal domina lenguas distintas al castellano, como Akateko, amuzgo, Awakateko, ayapaneco, Cora, cucapá, cuicateco, chatino, chichimeco, jonaz, chinanteco, chocholteco, chontal de Oaxaca, chontal de Tabasco, Chuj, ch'ol, guarijío, huasteco, huave, huichol, ixcateco Ixil, Jakalteko, Kaqchikel, Kickapoo, kiliwa, kumiai, ku'ahl, K'iche', lacandón, Mam, matlatzinca, maya, mayo, mazahua, mazateco, mixe, mixteco, náhuatl, oluteco, otomí, paipai, pame, pápag, pima, popoloca, popoluca de la Sierra, qato'k, Q'anjob'al, Q'eqchí', sayulteco, serim tarahumara, tarasco, Teko, tepehua, tepehuano del norte, tepehuano del sur, texistepequeño, tlahuica, tlapaneco, tojolabal, totonaco, triqui, tzeltal, tsotsil, yaqui, zapoteco, zoque. Incluir, además de las lenguas: a. Sexo. b. Discapacidad-tipo de discapacidad. c. Reconocimiento como persona indígena, afromexicana, o ninguna.*

*4. Cifras del personal que domine lengua de señas, sistema braille, lengua de señas y sistema braille o ninguno. Incluir, además: a.Sexo. b.Discapacidad-tipo de discapacidad. c.Reconocimiento como persona indígena, afromexicana o ninguna.*

*5. Informe si cuenta con cuotas de género para el personal que se incorpora a la institución. En caso de que sí, especificar hace cuánto existen, en qué consisten y cuántas personas han sido beneficiadas. Incluir los siguientes datos sobre las personas beneficiadas: a.Sexo. b.Discapacidad-tipo de discapacidad. c.Reconocimiento como persona indígena, afromexicana o ninguna.*

*6. Informar a.Si la institución cuenta con prestaciones económicas o en especie (becas, útiles escolares, otros) por hijos del personal. b.Sí cuenta con prestaciones económicas o en especie: (i)Informar el número del personal que ha sido beneficiado (ii)Sexo, (iii)Discapacidad-tipo de discapacidad. (iii)Reconocimiento como persona indígena, afromexicana o ninguna.*

*7. Informar si la institución cuenta con servicios de guardería, salas de lactancia y programas que permitan el ingreso de bebés del personal. Si es así, en dónde se ubica.*



**8. Informar si la institución cuenta con servicios de licencias de maternidad, paternidad, licencias compartidas. Si es así, cuáles son los requisitos para acceder a ellas.**

**9. Cifras del personal que ha tomado licencias de maternidad, paternidad, licencias compartidas. Incluir, además: a.Sexo. b.Discapacidad-tipo de discapacidad. c.¿Reconocimiento como persona indígena, afroamericana o ninguna?" (SIC)**

Respuesta:

Hago de su conocimiento que, anexo al presente remito oficio número **TJAYCCO/SAF/1640/2024**, de esta misma fecha, suscrito y firmado por la L.C.P. Liliana Aurora Clavel Sánchez, secretaria de Administración y Finanzas de este Honorable Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, mediante el que se da atención a su solicitud de información al rubro citada.

Así mismo, hago de su conocimiento que puede hacer valer lo que a su derecho convenga, con base en lo establecido en los artículos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E.**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

LIC. ALBA BREVAÑA REYES CANSECO

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.**



C.c.p. Archivo.



# Tribunal de Justicia Administrativa

y Combate a la Corrupción del  
Estado de Oaxaca



Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**OFICIO NÚMERO: TJAYCCO/SAF/1640/2024**

**ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
203082824000044**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 17 de septiembre de 2024

**LIC. ALBA BREVAÑA REYES CANSECO**

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y**

**COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**

**P R E S E N T E.**

La que suscribe L.C.P. Liliana Aurora Clavel Sánchez, en mi carácter de Secretaría de Administración y Finanzas de este Tribunal, en ejercicio de mis facultades señaladas en los Artículos 71 y 72 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca; en atención a su oficio número TJAYCCO/UT/119/2024 recibido con fecha 06 de septiembre de 2024 respecto de la solicitud de información con número de folio **203082824000044**, y con fundamento a lo dispuesto en los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los que se señala que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre, así como garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obra en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, tal como lo refiere el Criterio de Interpretación para sujetos obligados, Reiterado, Vigente, con Clave de Control SO/003/2017.

Al respecto informo que con relación a la sección personal:

Numeral 1: Este órgano jurisdiccional a la fecha del presente cuenta con 124 trabajadores, 68 mujeres, 56 hombres, y ningún personal padece de alguna discapacidad.

Numeral 2.-Este Tribunal tiene 7 magistrados: (4 hombres y 3 mujeres)

Numeral 3: Dicha información obra en el expediente personal de cada trabajador.

Numeral 4: Ninguno



# Tribunal de Justicia Administrativa

y Combate a la Corrupción del  
Estado de Oaxaca

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Numeral 5: No se cuenta con cuotas de género para el personal que se incorpora a la institución.

Numeral 6: Sí se cuenta con prestaciones económicas de apoyo de útiles escolares, el personal beneficiado: 23, 14 mujeres y 9 hombres.

Numeral 7. Este órgano jurisdiccional dentro de sus instalaciones cuenta con un área de lactancia ubicado en el tercer patio, planta alta.

Numeral 8: A la fecha no hay personal con licencia de maternidad y paternidad, sin embargo, sí se cuenta con ello, los requisitos son presentar documento que expida el seguro social que acredite dicho trámite.

9. Numeral 9: en este ejercicio únicamente 1 licencia por maternidad. a). Sexo: Femenino.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA Y  
COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN DEL  
ESTADO DE OAXACA  
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

L.C.P. LILIANA AURORA CLAVEL SÁNCHEZ  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

C.C.P. Expediente/Minutario